

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-016-2014**

En la ciudad de Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité Evaluador designados mediante comunicación interna del veintiséis (26) de diciembre de dos mil catorce (2014), con la finalidad de efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas dentro de la selección directa ICFES-SD-016-2014 la cual tiene por objeto: *"Venta, instalación y puesta en correcto funcionamiento de piso antiestático en el espacio en donde serán ubicadas las máquinas lectoras de propiedad del ICFES: OPSCAN 21, OPSCAN 21/75, OPSCAN 15 Y INSIGHT 150 I."*

INTEGRANTES:

A. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA.

SOLEIL RAMOS ZAPATA- Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

B. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA.

MERCEDES WILCHES CASAS- Subdirectora Financiera y Contable.

C. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA.

FABIO ANDRES FORERO- Abogado Oficina Asesora Jurídica

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas.
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad.
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad.
6. Recomendaciones al ordenador del gasto.
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verifica la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del veintiséis (26) de diciembre de dos mil catorce (2014), constatando que existe quórum.



**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-016-2014**

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

El Comité Evaluador en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, párrafo 1º del artículo 5 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y numeral 7 del artículo 16 del Manual de Contratación, solicitó las aclaraciones y precisiones que considero pertinentes, no necesarias para la calificación de las ofertas, sin que se presentara modificación de los factores de calificación detallados en los términos de referencia.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia y una vez solicitadas las aclaraciones necesarias para subsanar los requisitos de capacidad financiera y técnica del proponente, se concluyó lo siguiente:

ASPECTOS	SOLUCIONES INTEGRALES EN TENCNOLOGIA-NETCOMP
2.1. JURÍDICO	CUMPLE
2.2. FINANCIERO	NO CUMPLE
2.3. TÉCNICO	NO CUMPLE
3.1. OFERTA TÉCNICA	NO CUMPLE
3.2. OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conforme a los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación las propuestas que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados.

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES EN TENCNOLOGIA- NETCOMP** no cumplió con los requisitos técnicos y económicos (oferta), establecidos en los términos de referencia, no existe calificación dentro del proceso en mención.

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-016-2014**

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada no cumplió con los requisitos mínimos de carácter técnico y financiero y en consecuencia no hay calificación, no existe orden de elegibilidad dentro del presente proceso de selección

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

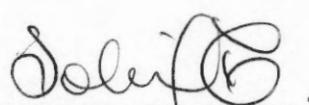
Del análisis y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, declarar **FALLIDO** el proceso de selección directa ICFES-SD-016-2014, teniendo en cuenta que la propuesta presentada **NO** cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída se aprueba por los miembros del Comité Evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (29) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).



MERCEDES WILCHES CASAS
Subdirectora Financiera y Contable



SOLEIL RAMOS ZAPATA
Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

FABIO ANDRES FORERO
Abogado Oficina Asesora Jurídica